



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0965

**ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL CELEBRADA EN
SESION DEL DIA 6 DE JULIO DE 2.012 , CON CARACTER
EXTRAORDINARIO.**

ASISTENTES:

DON FRANCISCO MARTINEZ DIAZ (PP)

CONCEJALES ASISTENTES:

**DON GREGORIO ORTEGA GUIJARRO (PP)
DOÑA MARTA LUCIA MESA ORTEGA (PP)
DON GABRIEL POZO FELGUERA (PP)
DON ANDRES RODRIGUEZ RAMOS (PP)
DON MIGUEL A. CACERES ORTEGA (PSOE)
DOÑA PILAR PEREZ RUBIO (PSOE)
DON FRANCISCO CAMBIL MARIN (IULV.CA)
DON JOSE A. HITA FERNANDEZ (PA)**

EXCUSA SU ASISTENCIA:

DON FRANCISCO CAMBIL MARIN (IULV.CA)

SECRETARIA-INTERVENTORA :

DOÑA ANTONIA MUROS GUADIX

En Huétor Santillán, siendo las 8:30 horas del día seis de julio de dos mil doce , se reúnen los Sres. Concejales expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno una vez comprobado por la Sra. Secretaria del quorúm exigido se procede a conocer los puntos del orden del día:

PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR (9 DE MAYO).

El Sr. Alcalde pregunta se hay alguna observación al acta de 9 de mayo de 2012., no habiendo ninguna queda aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO. RATIFICAR DECRETO DE ALCALDÍA PFEA 2012

El Sr. Alcalde informa que a raíz de la comunicación del INEM se preparó el expediente del PFEA 2012 mediante decreto de Alcaldía y pensando en los vecinos que están incluidos en éste régimen, a la vista del nuevo escrito del INEM se acuerda modificar el Decreto de Alcaldía, teniendo en cuenta que se tendrán que modificar la memorias técnicas pero se mantendrá el régimen agrario, se les remitirá a los Sres. Concejales un ejemplar con las modificaciones practicadas.

MEDIDAS CONTRA EL PARO.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar la/s memoria/s redactada/s por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias, que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, con las siguientes:

CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL BAJO CERRO DE LA CRUZ. MEJORA DEL NACIMIENTO DEL RÍO DARRO.

2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, 7268,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 726,80 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras”.

TERCERO. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO 2012

El Sr. Alcalde cede la palabra a Don Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular y concejal Delegado de Hacienda que manifiesta que ésta modificación presupuestaria ya se vio en la Comisión de Hacienda y de lo que se trata es de ajustes contables con la nueva normativa estatal.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que informa sobre el expediente y el informe de la Comisión de Hacienda en la que se abstuvo el de grupo socialista e IULV-CA.

Tras breve debate se pasa a votación y por seis votos a favor (5 PP, 1PA) y dos abstenciones de grupo socialista se ACUERDA:

1. Aprobar provisionalmente la Modificación presupuestaria núm. 2/2012 de suplemento de créditos.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0966

2. Exponer al público la modificación mediante inserción en el BOP y Tablón de Anuncios por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (arts. 169.1 TRLRHL).

3. Considerar definitivamente aprobada la modificación, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

CUARTO. MOCIÓN SOBRE CAMPO DE FÚTBOL.

El Sr. Alcalde se disculpa y se ausenta del Salón de Plenos por ser un tema que le afecta directamente y delega la presidencia en D. Gregorio Ortega Guijarro del grupo popular y primer Teniente de Alcalde.

D. Gregorio Ortega Guijarro del grupo popular da lectura a la moción presentada e informa que a raíz de esa propuesta y la trayectoria de D. Manuel Martínez Díaz en su vida pública y privada, se ha pensado ponerle su nombre al campo de fútbol; a parte tiene pensando realizar varios actos, como puede ser un partido con veteranos, una placa, un monolito... habrá que perfilarlo. Da lectura a la moción:

La peña deportiva de Huétor Santillán, ante la gran acogida de nuestra propuesta y a la de todos los hueteños de ponerle al campo de fútbol de Huétor Santillán el nombre de D. Manuel Martínez Díaz, quiere agradecer a la Excma. Diputación de Granada, al PARTIDO POPULAR de Huétor Santillán, al PSOE de Huétor Santillán y al PSA+PA de Huétor Santillán, la forma tan excelente de acoger dicha propuesta; la ayuda inestimable a nuestra peña para la aprobación de dicho nombramiento, pues sin la unanimidad de todos los componentes de las juntas directivas locales como así ha sido, nosotros no lo hubiéramos llevado a cabo. Muchas gracias en nombre de nuestro amigo; se lo merecía. También queremos agradecer la ayuda de la Asociación de Vecinos de Huétor Santillán, al Centro Cultural de Huétor Santillán y la asociación de mujeres WATA de Huétor Santillán, el AMPA, a las peñas de fútbol del Barcelona y del Real Madrid de Huétor Santillán y a todos los vecinos de este municipio que quieran hacer uso de dicho nombramiento. Esta propuesta nos gustaría se llevase al próximo pleno del Ayuntamiento para ir perfilando el acontecimiento.

D. Gregorio Ortega Guijarro como presidente de la sesión, cede la palabra a la Sra. Secretaria que informa que D. Francisco Cambil Marín de IULV-CA como se excusó de su no asistencia a ésta sesión plenaria le dejó un documento para que diera lectura y que dice:

“Hoy no estoy presente en el Pleno por tener cita previa con el Cirujano, por lo cual pido me disculpéis por mi ausencia.

Sé que sin la presencia en dicho Pleno no se puede votar, pero si me gustaría que el Pleno conociese la opinión de IU respecto al punto 4º (nombre del campo de fútbol).

IU está totalmente de acuerdo en que se le denomine Campo de fútbol o Estadio Municipal Manuel Martínez o Manuel Martínez (LOLO), como mejor estiméis.

Lo que sí nos gustaría es que fuera la nominación solo al campo de Fútbol y no a todas las instalaciones deportivas, pues el querido Manolo donde siempre destacó fue en el deporte del fútbol.

Esperamos que entendáis la postura de IU.

Firmado por Francisco Cambil Marín.”

D. Gregorio Ortega Guijarro cede la palabra a D. Miguel Cáceres Ortega portavoz del grupo socialista que señala que no sólo se puede hablar bien desde el punto de vista político sino también privado, tuvo la desgracia de con esa edad dejarnos y merece ese reconocimiento y todo lo que se acuerde porque él se los merecía y vaya con esto nuestra estima y cariño a la familia.

D. José Antonio Hita Fernández de PA manifiesta que se une a lo que se ha dicho, pero de manera anecdótica comenta que la juventud ha mandado un correo con otras propuestas.

D. Miguel A. Cáceres Ortega señala que no es por descontento o desacuerdo sino que dar otras propuestas es también porque se debe reconocer la valía de muchos huetefños y aprovechar otras propuestas sobre los mismos.

D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular señala que se puede crear una comisión para crear y acordar lo que sea necesario.

Pasándose a votación por unanimidad se los presentes (4 PP, 2PSOE, 1 PA) se ACUERDA:

1. Poner el nombre del Campo de Fútbol que se llamará “Manuel Martínez Díaz”.
2. Crear una Comisión con representantes políticos y las peñas para concretar las actuaciones a realizar

QUINTO. ESCRITO DE VECINOS

Se incorpora el Sr. Alcalde D. Francisco Martínez Díaz.

ESCRITO DE AGRICULTORES.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular que manifiesta si se acuerdan los Srs. Concejales una moción de pleno que trataba el tema de la vía de servicio que quedó parado por las elecciones, pero que ahora también se ha retomado porque incluso se proponía una vía para ciclistas se trata de apoyar el escrito presentado por agricultores y tractoristas de Diezma, Huétor Santillán y otros municipios que se ven afectados por no tener vía alternativa a la autovía.

Se da lectura a la moción:

No son pocos los agricultores que se han visto en situación de sanción por parte de la Jefatura de Tráfico a través de los Agentes encargados de a vigilancia del mismo en la A-92, por acceder, momentáneamente a dicha autovía, ante la inexistencia de vía alternativa que permita a cualquier vehículo agrícola pasar desde el km 269, Venta del Molinillo, y que deba continuar su marcha en sentido Guadix , hasta el Km 276, sin invadir aquella.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0967

Cuando esto ha ocurrido, se esgrime como es lógico, y como defensa jurídica frente a la sanción al efecto impuesta, que existe ya, en el Reglamento Punto I, una excepcionalidad a la norma, que permite la circulación de vehículos agrícolas a la velocidad de 60 km/hora, cuando no exista itinerario alternativo o vía de servicio adecuada al efecto, y que no se atiende por aplicarse un criterio que reconoce como vía alternativa el recorrido siguiente: Diezma, Sillar Baja, Sillar Alta, Los Llanos de la Doncella, el Tajo del Jimestral y desde el Cortijo del Palacio Árabe a la Venta del Molinillo. Pero este tramo no sólo supone la friolera de más de 22 km de distancia, lo que hace más económicamente inviable cualquier trabajo agrícola ordinario, sino que además no reconoce el carácter de uso restringido que realmente tienen algunos de esos viales que se encuentran en el interior de la Finca la Ermita, que si bien es de titularidad pública, la Junta de Andalucía, es lo cierto que tienen paso restringido siendo solo permitido para los Agentes de Medio Ambiente, lo que impide que puedan ser reconocidos como de uso público.

Por todo ello, y pensando en el interés de las personas que realizan tareas agrícolas en las diversas tierras de los sitios y lugares referidos y a los que han de acceder desde nuestras localidades, así como otros que podrían contar con ello para fines lúdicos, deportivos o de otra índole, se solicita el voto favorable del Pleno de la Corporación, previa deliberación en la Comisión correspondiente a OBRAS PÚBLICAS.

Visto el informe técnico municipal por unanimidad de los presentes (5 PP, 2 PSOE, 1 PA) se ACUERDA:

- A) Instar a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas, el planteamiento de construcción o reconstrucción en su caso, de un tramo que correspondería a la existencia alternativa de una carretera de uso ordinario entre los kms. 269 al 276 de la A-92, o subsidiariamente se señalice y sea así reconocido por los Agentes de la Guardia Civil con cometido de vigilancia de carretera, el paso excepcional de vehículos agrícolas por dicho tramo al reconocerse que efectivamente no puede considerarse vía alternativa aquella que obliga a un ciudadano a desplazarse con un vehículo agrícola más de 22 kms. Para la realización de tareas agrícolas elementales y cotidianas, con lo que ello supone de pérdida de tiempo y dinero.
- B) Que se de cuenta de dicha gestión a realizar ante la Junta de Andalucía, a la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada, para que en todo caso, y sin perjuicio del resultado de aquella solicitud de mayor alcance en el tiempo, la existencia de vía real alternativa, se proceda a señalizar, el tramo con aquellas que dejen claro que deberá aplicarse la norma antes referida y correspondiente al Reglamento General de Circulación.

- C) Que se ponga en conocimiento de la Diputación de Granada una y otra gestión, para su conocimiento y pueda instar en la ejecución de la obra, así como hacer valer el interés de las poblaciones agrícolas perjudicadas ante las Autoridades referidas.

ESCRITO SOBRE MANUEL RUBIO SANCHEZ

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular que señala que hace años parece que estos mismos vecinos ya se dirigieron al Ayuntamiento con la intención de iluminar la tumba de Manuel Rubio Sánchez: un día de casualidad por lo que salió en el periódico sobre este señor, más conocido como el curandero de la Venta del Molinillo me informé al respecto y se ha presentado un escrito para que se inicie un procedimiento de reconocimiento hacia esta figura. Se trataría también de crear una comisión de concejales y representantes de estos vecinos para decidir si se pone una placa, un busto o lo que se acuerde; por lo que la propuesta en principio es admitir el escrito presentado.

D. José Antonio Hita Fernández de PA señala que es todo mediático y no querer reconocerlo es absurdo; éste hombre ha sido excepcional para el pueblo, pero tampoco se debería el Ayuntamiento meter en otros asuntos, hay que tener cuidado para no herir a nadie.

D. Gabriel Pozo Felguera añade que se trata de hacer algo al respecto, autorizando a estos vecinos que serán los verdaderos protagonistas en el homenaje que se haga.

D. José Antonio Hita Fernández del PA señala que en cualquier caso habrá que comprobar lo que se propone y que haya una total asepsia al respecto.

Doña Pilar Pérez Rubio del grupo socialista manifiesta que ella conoció a Manolo de niña y esos recuerdos no son buenos, pero cuando fui de mayor volví a conocerlo y me pareció un hombre bueno, que era pobre y noble; casi me da miedo que de este tema se haga un mercantilismo, espero que si se forma una comisión se haga con la mayor escrupulosidad; su vida no fue lo que se formó alrededor, si se hace algo desde la pobreza y desde su carácter bien, él para nada hubiese querido protagonismo; tengo datos sobre él muy buenos pero no quiero extrapolarlos a los demás.

D. José Antonio Hita Fernández del PA señala que lo bueno es que son sus simpatizantes los que van a proponer y hacer algo.

D. Gabriel Pozo Felguera añade que los que quieren hacer es siempre desde espíritu de pobreza y modestia. D. Gregorio Ortega Guijarro añade que se debe dejar a sus seguidores la iniciativa de lo que quieran proponer.

Se da lectura al escrito:

Los abajo firmantes, conocidos, amigos y seguidores de Manuel Rubio Sánchez, tenemos el placer de dirigirnos a la Corporación municipal para plantearle nuestro deseo de que este conocido vecino sea objeto de un RECONOCIMIENTO público por parte de los vecinos de su pueblo, a través del Ayuntamiento.

El tipo o grado de reconocimiento deberá ser valorado por los corporativos que forman el pleno de nuestro Ayuntamiento.

Como bien sabrán, Manuel Rubio fue una persona que reunió una cualidades especiales que le permitieron ayudar a infinidad de personas que recabaron su ayuda, tanto en el terreno de la salud como en otros muchos campos.

Hoy, once años despues de su muerte, somos miles las personas que seguimos acordándonos de él por los favores que nos hizo. Tanto la choza donde vivió como su tumba en el cementerio de Huétor Santillán, se han convertido en objeto de continua peregrinación.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0968

Y lo más importante de todo es que siempre vivió en unas condiciones de extrema pobreza y humildad, ya que jamás cobró nada por la ayuda que nos prestó.

Al ser Manuel Rubio Sánchez la persona que sin duda ha hecho que se conozca en muchos sitios de España el nombre de Huétor Santillán, es por lo que esperamos sea atendida esta propuesta en RECONOCIMIENTO, que podría comenzar con la edición de una publicación para que se conozca y no se olviden su vida y legado y continuar con una placa, nombre de calle, monumento etc.. lo que la Corporación estime oportuno.

Debido a los momentos de crisis que atravesamos, sus amigos y seguidores estamos seguros de que podremos organizar una colecta para que dicho Reconocimiento no suponga en caso de que tenga un coste, ningún tipo de gasto al erario municipal.

Es gracia y justicia que esperamos de la Corporación Municipal de Huétor Santillán para con uno de sus vecinos que mas amigos dejó.

A junio de 2012.

Tras el debate por unanimidad de los presentes (5PP, 2PSOE, 1 PA) se ACUERDA:

1. Crear una comisión con representantes políticos y representantes de estos vecinos para iniciar y acordar los actos homenaje correspondiente a la figura de Manuel Rubio Sánchez.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las - 10:05 horas del día 6 de julio de dos mil doce, quedando inscrita la presente Acta desde el folio núm. GR-Nº 965 al GR-Nº 968 (ambos inclusive), de todo lo cual Yo como Secretaria doy fé.

V.B.

EL ALCALDE.

